

# Diccionario causales de no conformidad

PAEF *con* + Apoyo para micro y pequeños empresarios

## APORTANTE

### 1 Tuvo una solicitud aprobada previamente

El postulante realizó más de una solicitud para el mismo mes y se otorgó el aporte en la primera postulación analizada por la UGPP.



### 2 Para el caso de persona natural y jurídica, no fue reportada por Confecámaras en la base de datos de RUES; o para el caso de Entidades Sin Ánimo de Lucro, Consorcios o Uniones Temporales y Patrimonios Autónomos, no fue reportada por la DIAN; o para el caso de Entidades Educativas no fue reportado por el Ministerio de Educación en el listado de licencias de entidades educativas activas.

- **Persona natural o jurídica:** El postulante no fue reportado en la base de datos de RUES suministrada mensualmente por **Confecámaras**.
- **Entidades sin ánimo de lucro, Consorcios o Uniones Temporales y Patrimonios Autonomos:** El postulante no fue reportado en la base de datos suministrada mensualmente por la DIAN.
- **Entidades Educativas:** El postulante no fue reportado en la base de datos suministrada mensualmente por el **Ministerio de Educación**.

### 3 Tiene una participación de la nación y/o sus entidades descentralizadas mayor al 50% de su capital.

El postulante tiene una participación accionaria de la Nación y/o sus entidades descentralizadas mayor al 50% de su capital.

### 4 El postulante no cumple con el requisito de tener hasta 50 empleados o asociados en las condiciones señaladas por la norma para marzo de 2021, mes de referencia.

El postulante registra en la PILA de marzo de 2021 con mas de 50 empleados o asociados, que cumplen con los tipos de planillas (E, A, X, S) y tipos cotizantes (1, 2, 22, 31) establecidos por las normas.



### APORTANTE

**5** No tuvo empleados reportados en PILA en el periodo febrero 2020 en las condiciones señaladas en la norma

- El postulante no realizó los aportes a través de la PILA de sus trabajadores para el mes de febrero 2020, ó
- El pago de los aportes de febrero de 2020 los realizó después del 09 de mayo de 2020, ó
- El pago de los aportes lo realizó utilizando tipos de planillas y tipos de cotizantes diferentes a los señalados en la norma.

**6** Es persona natural con menos de dos (2) empleados reportados en PILA correspondiente al periodo de cotización febrero de 2020, en las condiciones señaladas en la norma.

Persona natural que en la PILA de febrero de 2020 No realizó aportes mínimo por 2 trabajadores, utilizando los tipos de planillas (E, A, X, S) y tipos cotizantes (1, 2, 22, 31) establecidos en la norma.

**7** No tuvo empleados reportados en PILA en el periodo de cotización del mes anterior al de postulación, en las condiciones señaladas en la norma.

- El postulante No realizó los aportes a través de la PILA para sus trabajadores en el mes inmediatamente anterior al que solicitó el aporte, ó
- El pago de los aportes en PILA los realizó después de la fecha máxima impuesta por la norma para cada una de las fechas de postulación, ó
- El pago de los aportes en PILA los realizó utilizando planillas y y tipos de cotizante diferentes a los señalados en la norma para acceder al programa.

**8** Postulante con indicios de estar obligado a reintegrar recursos del PAEF.

El postulante ha sido requerido por La UGPP para restituir aportes aprobados previamente en este Programa.

# Diccionario causales de no conformidad

PAEF *con* + Apoyo para micro y pequeños empresarios

## COTIZANTE

**a** No cotizó al menos por 1SMMLV.

El Ingreso Base de Cotización -IBC por el cual se cotizó en la PILA en el mes anterior al que se solicitó el aporte estatal por el empleado es inferior a 1SMMLV.

**b** No cotizó por el mes completo.

El número de días por el cual se cotizó en la PILA en el mes anterior al que se solicitó el aporte estatal por el empleado es inferior a 30 días.

**c** Presentó novedad de licencia no remunerada o suspensión temporal de contrato.

El empleado cuenta con novedad de Licencia No Remunerada - SLN superior a 15 días en el mes anterior al que se solicitó el aporte estatal.

**d** No se identificó pago obligatorio en PILA para el sistema de pensión, teniendo la edad para realizar el aporte.

El postulante no realizó el pago de aportes al **subsistema de pensión para el empleado**, cuyo rango de edad se encuentra entre los obligados a cotizar a este subsistema (Hombres con menos de 55 años y mujeres con menos de 50 años).

**e** No registra afiliación en el RUAF como empleado de la empresa que solicita el subsidio.

El trabajador no se encuentra como afiliado dependiente del postulante en la base de datos del Registro Unico de Afiliados - RUAF remitida mensualmente por el Ministerio de Salud.



### COTIZANTE

**f** Reportado como fallecido por Registraduría antes del primer día del mes anterior al de postulación.

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el trabajador aparece como persona fallecida antes del primer día hábil del mes inmediatamente anterior al que se solicitó el aporte estatal.

**g** Empleado con concepto de conformidad aprobado para otro postulante.

El aporte estatal del empleado solicitado ya fue reconocido para otro postulante



**h** Cotizante que cumple los requisitos señalados en la norma pero excede el tope establecido para el postulante.

El tope máximo por cada postulante corresponde al **mínimo valor** entre:

- El número de trabajadores coincidentes entre la PILA de febrero de 2020 y la PILA del mes anterior a la postulación, multiplicado por dos (2).
- El número de trabajadores reportados en la PILA de febrero de 2020.
- El número de trabajadores reportados en la PILA del mes anterior a la postulación.
- El tope máximo establecido en la norma de 50 aportes.